



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 168/ 2024

POR CAMBIO DE PROFESIONAL

Buin, 09 de Abril del 2024

VISTOS:

1. Carta Ingreso D.O.M. mediante la Providencia N°4821 de fecha 01 de Abril del 2024, que solicita la aprobación del cambio de los profesionales Arquitecto del Proyecto.
2. La copia del Permiso de Edificación N°02/2021 de fecha 03.02.2024 correspondiente a la propiedad ubicada en Calle Maipú N°806 Lote A-B-C, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio roles de avalúo 4519-7, 4519-8 y 4519-9.
3. La copia de la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°39/2021 de fecha 03.09.2021 correspondiente a la propiedad ubicada en Calle Maipú N°806 Lote A-B-C, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio roles de avalúo 4519-7, 4519-8 y 4519-9.
4. La carta informativa de Cambio patrocinio por Cambio de Profesional, responsable de la Obra, firmada por el profesional como Arquitecto que asume y el que desiste.
5. El Informe de Cambio de Profesional responsable de la Obra, firmada por el profesional como Arquitecto que asume y el que desiste.
6. El Acta de Avance de la obra, firmada por el profesional como Arquitecto que asume y la propietaria.
7. La Carta de desistimiento del patrocinio responsable de la Obra, firmada por el profesional como Arquitecto que asume y el que desiste.
8. La copia de la patente profesional vigente y Título del profesional que asume.
9. El Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Teniendo presente las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva Ordenanza General.

Las atribuciones y facultades que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO:

1. Dejar constancia del cambio de Arquitecto Proyectista del Permiso de Edificación mencionado en los vistos, en conformidad en lo señalado en el Ing. D.O.M. Expedientes N°7922BE y 8041BE, con lo que se informa a esta Unidad Municipal del Cambio de Profesional antes mencionado, en conformidad a lo señalado en el Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2. Dejar constancia de lo siguiente:
Arquitecto que Desiste : [REDACTED]
Rut : [REDACTED]
Arquitecto que Asume : [REDACTED]
Rut : [REDACTED]
3. Dejar constancia que, respecto a documentos componentes del proceso y que han sido citados en vistos, se indica que la complementación y validación de los respectivos antecedentes corresponde única y exclusivamente a Comunicación de Cambio de profesional asignada en el Ing. D.O.M. Expedientes N°7922BE y 8241BE, que, valida la comunicación referida con anterioridad, por lo cual los demás documentos tienen sólo el carácter de informativos.
4. Anótese, en el Registro especial de ésta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



- Interesado
- Archivo DOM archivo (Expediente N°7922BE)
- Archivo DOM archivo (Expediente N°8241BE)